

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

APROBAR, la DIRECTIVA N° 001-2021-UNAM/VIPAC, "DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA de la Universidad Nacional de Moquegua," por los fundamentos expresados en la parte considerativa.

- 2.2. Oficio N° 352-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 30.08.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde eleva REGLAMENTO DE CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS (VIRTUAL) DE PLAZAS DOCENTES, para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.


ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;


SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el "REGLAMENTO DE CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS (VIRTUAL) DE PLAZAS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", por los fundamentos expresados en la parte considerativa.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 19:40 horas del 03 de setiembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
PRESIDENCIA
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
SECRETARIA GENERAL
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
VICE PRESIDENCIA ACADEMICA
Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
VICE PRESIDENCIA DE INVESTIGACION
Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

ACTA N° 061

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 14 DE SETIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 14 días del mes de setiembre del 2021, siendo las 12:00 horas, se reunieron en el campus universitario sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

públicas en proceso de *constitución*", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.



II. **AGENDA:**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

III. **DESARROLLO DE LA AGENDA**

3.1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 03.09.2021**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual N° 060-2021-CO-UNAM de fecha 03 de setiembre de 2021.

3.2. **ORDEN DEL DÍA**

I. **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 1.1. **INFORME N° 0300-2021-OTI-PRES/UNAM** de fecha 10.09.2021 presentado por la Oficina de Tecnologías de la Información, donde brinda opinión sobre Manual de Indicadores de Desempeño Financiero.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el MANUAL DE INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que se encuentra contenido en ocho (08) folios.

- 1.2. **INFORME N° 0302-2021-OTI-PRES/UNAM** de fecha 13.09.2021 presentado por la Oficina de Tecnologías de la Información, donde solicita aprobación del MANUAL SIGEUN - MÓDULO GESTION ESCUELAS.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el MANUAL MÓDULO GESTIÓN ESCUELAS, presentado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, como instrumento guía para los usuarios de dicha aplicación.

- 1.3. **INFORME N° 0275-2021-DIGA/CO/UNAM** de fecha 13.09.2021 presentado Director General de Administración, donde solicita aprobación del PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE MEDICINA Y CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE MEDICINA Y CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, por los fundamentos expresados en la parte considerativa, el mismo que se encuentra contenido en ochenta (80) folios.

- 1.4. **Informe Legal N° 0622-2021-OAJ/CO-UNAM** de fecha 13.09.2021 presentado Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, donde solicita modificar las Resoluciones de Comisión Organizadora N° 016, 130 y 132-2021-UNAM.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **RECTIFICAR** la Resolución de Comisión Organizadora N°016-2021-UNAM de 04.01.2021, en la parte pertinente, como se indica:

DICE: "(...) Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Inversiones (...)"

DEBE DECIR: "(...) Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (...)"

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **RECTIFICAR** la Resolución de Comisión Organizadora N° 130-2021-UNAM de 29.01.2021, en la parte pertinente, como se indica:

DICE: "(...) Jefe de la Oficina de Contabilidad y Tesorería (...)"

DEBE DECIR: "(...) Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería (...)"

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

3. **RECTIFICAR** la Resolución de Comisión Organizadora N°132-2021-UNAM de 29.01.2021, en la parte pertinente, como se indica:

DICE: "(...) Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (...)"

DEBE DECIR: "(...) Jefe de la Unidad de Recursos Humanos (...)"

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. Oficio N° 362-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03.09.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde eleva propuesta de REGLAMENTO DE TUTORIA UNIVERSITARIA consensado para su aprobación.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

DECISIÓN: Dejar como punto pendiente para próxima sesión.

- 2.2. Oficio N° 368-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03.09.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde eleva MANUAL DE USUARIO MODULO GESTION SEGUIMIENTO AL EGRESADO, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Manual de Usuario: MÓDULO DE GESTIÓN SEGUIMIENTO AL EGRESADO, presentado por el Director de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos.

- 2.3. Oficio N° 373-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 13.09.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde eleva el PLAN DE GESTIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE GESTIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

- 2.4. Oficio N° 374-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 13.09.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde eleva REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA, para su aprobación mediante acto resolutivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, el "Reglamento Interno de la Escuela Profesional de Medicina de la Universidad Nacional de Moquegua".
- 2) **DEJAR SIN EFECTO**, toda norma o disposición que se oponga.

- 2.5. Oficio N° 375-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 13.09.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde eleva PLAN DE CONTRATACIÓN PROGRESIVA DE DOCENTES ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE CONTRATACIÓN PROGRESIVA DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

- 2.6. Oficio N° 376-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 13.09.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde eleva PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 3) **APROBAR** el "PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
- 4) **DEJAR SIN EFECTO**, toda norma o disposición que se oponga.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Extraordinaria presencial, siendo las 13:30 horas del 14 de setiembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Abog. Guillermo Santiago Kwong Cornejo
 SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN